DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Servicio ..... Gestión Tributaria y Recaudación
Asunto ..... EDICTO DE COBRANZA VOLUNTARIA

C/ Alonso Castrillo nº29 – 24200 Valencia de Don Juan
Tfno. 987 75 12 33 / Fax 987 75 06 65
e-mail: recaudacion.valencia@dipuleon.es
C.I.F. P-2400000-B / N.E.L. 0224000

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

RECAUDACION DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIODICO Y NOTIFICACION COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los Tributos y demás ingresos de Derecho Público que a continuación se expresan, de las Entidades Locales de esta Provincia que después se relacionan.

PLAZO DE INGRESO: Desde el 6 de octubre hasta el 9 de diciembre ambos inclusive, del año actual.

MODALIDAD DE COBRO: A través de las Entidades de Depósito que luego se expresan.
(Artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las Oficinas de las Entidades de Depósito Colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los **DOCUMENTOS DE COBRO/AVISO DE PAGO** que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

CAJA ESPAÑA-DUERO	**ABANCA**	**TARGOBANK**
BANCO SANTANDER	**BBVA**	**CAJA RURAL DE ZAMORA**
BANCO SABADELL	**BANCO POPULAR**	**BANKIA**
CAIXA BANK	**CAJAMAR**	**BANCO CAIXA GERAL**

El documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades Colaboradoras citadas; en caso de no recibir el DOCUMENTO DE COBRO/AVISO DE PAGO o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la NOTIFICACIÓN DEL PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA con la publicación de este edicto en el ***Boletín Oficial de la Provincia,*** conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que, no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades de Crédito, con arreglo a las normas que señala el Artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo se recuerda que a través de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) http://www.dipuleon.es/oficinavirtualtributaria puede consultar y/o modificar sus datos.

Para ello dispone de dos opciones:

1º Acceso con Certificado Digital o E-dni:

• **Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León:** le permite consultar y realizar operaciones con sus recibos (domiciliar, pagar, imprimir justificantes de recibos pagados...) y datos (modificarlos o ampliarlos).

2º Acceso sin Certificado Digital ni E-dni:

• **Consulta de recibos domiciliados y, en su caso, del detalle de parcelas rústicas incluidas en el recibo de contribución rústica:** El contribuyente, mediante el NIF y la identificación del valor (por ejemplo: 201551240034AP02R000001) podrá acceder a la consulta de sus recibos domiciliados y comprobar todo el detalle del tributo (tarifa del impuesto sobre vehículos, consumos facturados por suministro de agua, IVA, situación finca grabada, etc) que ya no aparece en la información que facilita su banco en el caso de estar domiciliado el recibo. De igual forma se puede acceder e imprimir el detalle de las parcelas rústicas incluidas en su recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.

• **Pagos de recibos con tarjeta de cualquier entidad bancaria:** Puede efectuar el pago en esta página mediante una tarjeta de cualquier entidad bancaria si tiene los datos del recibo.

Mediante el correo electrónico recaudación.gestion@dipuleon.es puede ponerse en contacto con nosotros.

Si usted es cliente de Caja España o Caja Duero también puede acceder a nuestra Oficina Virtual Tributaria a través de la página web de esas dos entidades bancarias.

RELACION CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS DE DERECHO PUBLICO QUE SE RECAUDAN EN ESTE SEMESTRE:

Demarcación Recaudatoria de: VALENCIA DE DON JUAN – Calle Alonso Castrillo, nº 29, VALENCIA DE DON JUAN

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

ENTIDADES	*CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN*
ALGADEFE	*IBI., IAE, 2015*
CABREROS DEL RIO	*IBI., IAE, 2015, Agua -Alcantarillado 2015*
CAMPAZAS	*IBI., IAE, 2015, Agua 1º y 2º T 2015, T. Ganado 2015, Alcantarillado 2015 y Aprovechamientos 2015.*
CASTILFALE	*IBI., IAE, 2015, IVTM 2015, Tasas 2015*
CIMANES DE LA VEGA	*IBI., IAE, 2015*
CUBILLAS DE LOS OTEROS	*IBI., IAE, 2015, Agua 2015*
FRESNO DE LA VEGA	*IBI., IAE, 2015, Agua -Alcantarillado 1º T y 2º T 2015*
FUENTES DE CARBAJAL	*IBI., IAE, 2015*
GORDONCILLO	*IBI., IAE, 2015, Agua 1º y 2º Trimestres 2015, Agua Julio y Agosto 2015*
GUSENDOS DE LOS OTEROS	*IBI., IAE, 2015*
IZAGRE	*IBI., IAE, 2015*
LAGUNA DE NEGRILLOS	*IBI., IAE, 2015, Agua-Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2015 y Tasas 2015*
MATADEON DE LOS OTEROS	*IBI., IAE, 2015*
MATANZA DE LOS OTEROS	*IBI., IAE, 2015, Agua-Alcantarillado 1º Semestre 2015*
PAJARES DE LOS OTEROS	*IBI., IAE, 2015*

SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	*IBI., IAE, 2015*
TORAL DE LOS GUZMANES	*IBI., IAE, 2015*
VALDEMORA	*IBI., IAE, 2015, Tasas 2015 y Agua 1º Semestre 2015*
VALDERAS	*IBI., IAE, 2015*
VALENCIA DE DON JUAN	*IBI., IAE, 2015 y Tasa Wifi 2º Semestre 2015*
VALVERDE ENRIQUE	*IBI., IAE, 2015*
VILLABRAZ	*IBI., IAE, 2015*
VILLADEMOR DE LA VEGA	*IBI., IAE, 2015, T. Ganado 2015 y Agua, Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2015*
VILLAMANDOS	*IBI., IAE, 2015, Tasas 2015, Agua-Alcantarillado 1º T y 2º T 2015*
VILLAMAÑAN	*IBI., IAE, 2015*
VILLAORNATE Y CASTRO	*IBI., IAE, 2015, Agua 1º y 2º Trimestre 2015*
VILLAQUEJIDA	*IBI., IAE, 2015*
JUNTA VECINAL DE FAFILAS	*Tasa de Agua 1º Semestre año 2015*
JUNTA VECINAL DE FUENTES DE CARBAJAL	*Agua-Alcantarillado 1º y 2º Trimestre 2015*
JUNTA VECINAL DE VILLABRAZ	*Tasa de Agua-Alcantarillado 1º Semestre año 2015*
MANCOMUNIDAD DEL MANSURLE	*R. Basura 2º Semestre 2015*
MANCOMUNIDAD DEL PARAMO	*R. Basura 2º Semestre 2015*

EL JEFE DE DE SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Recaudación
Demarcación Valencia
de Don Juan

Fdo: Roberto Guerrero Villadangos